



Expediente
2020/19-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 9 2020 TRANSF Nº 2020/19-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1º.- 27 de enero de 2020: Providencia de Concejalía de URBANISMO de modificación de créditos por importe 40.000,00 euros.

2º.- 27 de enero de 2020: Providencia de Concejalía de EDUCACIÓN de modificación de créditos por importe 35.000,00 euros.

3º.- 30 de enero de 2020: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 9/2020 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **75.000,00 euros**, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
04 32600 48006	PROGRAMA ASPE CIUDAD EDUCADORA		35.000,00
04 32600 22799	PROGRAMA ASPE CIUDAD EDUCADORA	35.000,00	



12 15101 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DE URBANISMO		40.000,00
12 15100 62900	HONORARIOS Y PROYECTOS	40.000,00	
TOTAL		75.000,00 €	75.000,00 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.

TERCERO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario Acctal.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 31/01/2020 Hora: 17:21:33

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla
Fecha: 03/02/2020 Hora:8:39:33

